

LA CTM Y LA TASA DE SINDICALIZACIÓN

Javier Aguilar García

Resumen

La tasa de sindicalización es uno de los indicadores sustanciales en el análisis de los trabajadores organizados. Los cambios recientes se deben a muchos factores: al proceso de modernización y globalización del mundo actual, a cambios en los sistemas productivos y de trabajo y en las formas de contratación que han dado como resultado una fuerte caída en el porcentaje de los trabajadores asociados a los sindicatos. En México, el descenso de la tasa ha sido constante; esta situación afecta no sólo a los trabajadores y sus mismas agrupaciones, sino también al régimen político, que durante varias décadas fue alimentado y sostenido por las agrupaciones obreras y campesinas. De esta manera, cuando observamos la caída de la tasa de sindicalización también estamos observando una parte de la desarticulación del antiguo régimen político.

Abstract

The rate of unionization (worker's affiliation to trade unions) is one the most valuable indicators in the analysis of organized labor. The recent changes in such rate are a result of several factors. Present time world processes of modernization and globalization, specifically changes in production and working systems and also in hiring modalities, have brought a significant drop in the percentage of unionized workers.

In Mexico this rate has been dropping off constantly, harming not only the workers and their own organizations but also the political regime that for decades has been nourished and supported by the network of labor unions and peasant organizations.

Thus, with the dwindling of the rate of affiliation to trade unions we have become witnesses of part of the dislocation of the Mexican *ancien régime*.

Durante muchas décadas la CTM fue la organización sindical que mantuvo una representación sustancial de los trabajadores organizados. Sin embargo, en los últimos años, al igual que otras organizaciones obreras, ha visto caer su sindicalización. Este proceso se ha profundizado a partir de la llamada política neoliberal, ante la cual el sindicalismo corporativo se ha visto desprotegido en la defensa de los trabajadores mexicanos; por esta razón las bajas tasas de sindicalización no son “mentiras”, como lo manifestó el líder cetemista Rodríguez Alcaine.¹

En este contexto, presentamos datos sólidos de tasas de sindicalización, haciendo algunos comentarios sobre los datos presentados.

La composición del sindicalismo

De 1986 a 1993 el sindicalismo mexicano tuvo un ascenso notable en el número de sus agremiados. En cambio, de 1993 a 1997 disminuyó en cerca de 30,000. El número de asociaciones registradas tuvo un incremento lento: 1,548 en 1986; 1,667 en 1993; 1,726 en 1997, y 2,155 en el año 2000.*

El número de agremiados ha disminuido frente al conjunto de la población de 12 años y más y ante el grupo de la población económicamente activa y la población ocupada en el país. Por tanto, la población sindicalizada ha disminuido su fuerza ante el acelerado crecimiento de la PEA.²

La actual estructura sindical, desde el Congreso del Trabajo hasta los sindicatos gremiales, es vertical, muy rígida, que no permite dar respuestas eficaces, conjuntas y unificadas de los trabajadores ante las políticas patronales o neoliberales.

La estructura sindical concentra el poder de decisión en la cúpula del CT, y en su interior de la CTM, la CROC, la CROM y demás centrales

¹ *La Jornada*, 23, 24 y 25 de febrero de 2003.

² Véase Javier Aguilar García, *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*, México, FCE/IISUNAM, 2002, pp. 145-158.

* Véase cuadro 1.

ubicadas en el Apartado A. De igual manera, se concentra el poder en la cúpula de la FSTSE y de los grandes sindicatos del apartado B. Por tanto, puede afirmarse que la actual composición sindical no es apta para desarrollar el ejercicio de la democracia en la toma de decisiones del sindicalismo. Tampoco resulta apta para una mejor defensa de los intereses colectivos e individuales de los trabajadores mexicanos.

En el CT la central de mayor peso es la CTM, que tiene presencia en todas las entidades federativas y en 30 ramas de actividad económica. En la otra gran central, la FSTSE, se agrupan los sindicatos de trabajadores al servicio del Estado.

Entre la CTM y la FSTSE suman más de tres millones de trabajadores. Ambas agrupaciones han formado parte del sector obrero del PRI durante varias décadas. Las dos obtuvieron numerosos puestos en el Poder Legislativo. Desde 1983, en la medida que el PRI ha perdido espacios políticos, también los han perdido los líderes de estas centrales.

La dispersión se mantiene en el conjunto del sindicalismo. Pese a que el CT incluye alrededor de 36 grandes y medianas confederaciones y federaciones (apartados A y B), el número de sindicatos es relativamente amplio: * 1,458 en 1986; 1,667 en 1993; 1,726 en 1997, y 2,155 en el año 2000. Esta situación no permite que los trabajadores tengan agrupaciones fuertes, sino más bien débiles.³

La dispersión se hace menor en el caso de los sindicatos nacionales y asociaciones sindicales autónomas. En su conjunto, unas cuantas organizaciones (ocho en 1986, 86 en 1993, 12 en 1997 y 14 en 2000) poseen un total de agremiados que es muy cercano al total de afiliados de la CTM (900 mil). Estas pocas agrupaciones tienen los mejores salarios, prestaciones y condiciones de trabajo, lo cual confirma que los trabajadores dispersos en miles de pequeños sindicatos, son un mecanismo poco eficaz para la defensa de sus derechos fundamentales. Son presa fácil tanto de los líderes venales como de los abogados o asesores sin escrúpulos que venden protección jurídica a las empresas.⁴

* Véase cuadro 2.

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.* Véase cuadros 3 y 4.

De 1986 a 2000 creció el número de las agrupaciones sindicales no integradas o no afiliadas al CT (67 en 1986; 219 en 1993; 373 en 1997, y 469 en el 2000). Desde luego, también ha crecido el número de los afiliados de estas agrupaciones hasta sumar en el año 2000 más afiliados que la CTM: 52,458 en 1986; 248,756 en 1993; 282,280 en 1997, y 1,101,127 en el 2000.

Lo anterior nos muestra cómo el Estado mexicano y los últimos gobiernos del PRI (1982-2000) promovieron una política de sindicalización para restar fuerzas en el CT, e incrementar la sindicalización en las agrupaciones independientes. Seguramente también los empresarios participaron y promovieron esta política entre sus trabajadores. Se nota una tendencia a disminuir la fuerza de las centrales sindicales más antiguas y tradicionales, del conjunto del sindicalismo.

Las asociaciones y afiliados del CT, con las asociaciones no integradas o no adheridas, suman en total 4.7 millones de trabajadores frente a una PEA de 4.3 millones de personas en el 2000; el sindicalismo mexicano resulta ser una fuerza débil y dispersa, lo que no es precisamente la mejor condición para responder a las exigencias del mundo globalizado, así como al mundo del trabajo.

Julio del año 2000

La fuerza numérica del sindicalismo mexicano tampoco está en la mejor situación para responder a las cuestiones planteadas por la globalización económica o por la transición política que se está viviendo México desde las últimas dos décadas.

En el año 2000, en julio, el proceso electoral dio el triunfo al PAN y a Vicente Fox como presidente. Por tanto, al cambiar el partido en el poder, tienen que cambiar o replantearse las alianzas políticas que por décadas se habían establecido sistemáticamente con el PRI.

Desde ese año, los trabajadores sindicalizados tienen la posibilidad de ser más libres en el ejercicio de su voto durante los procesos electorales. Si en los procesos electorales anteriores (1988, 1991, 1994,

1997, 2000) una buena parte de los trabajadores no sufragó por el partido oficial (PRI), ahora estos trabajadores tienen la posibilidad de dar un nuevo valor, un peso específico a cada uno de sus votos, así como de influir en los gobernantes y en los partidos que están en el poder.

Al cambiar el partido en el gobierno, el sindicalismo mexicano tiene la posibilidad de convertirse en una fuerza autónoma, que valga por su propia fuerza y no por estar integrada al partido en el poder.

Los trabajadores tienen la posibilidad de una mayor participación en los procesos políticos, de contribuir en la construcción de un nuevo régimen político. Esta colaboración puede ser en sus asociaciones o de manera individual, con la actitud de los trabajadores en los partidos políticos que más les satisfagan.

Sobre las dirigencias sindicales

Sobre las dirigencias sindicales cabe decir que en el periodo 1983-2000 los líderes han visto perder de manera acelerada sus márgenes de legitimidad, de representatividad, así como sus posiciones de poder. Generalmente, tienen legitimidad cuando su mandato está respaldado por la voluntad de las bases sindicales. Cuando ésta se pierde, se convierten en figuras formales y burocráticas sin respaldo. Las elecciones federales y locales de los años ochenta y noventa demostraron que los líderes sindicales como candidatos del PRI empezaron a perder escaños en las cámaras de diputados y senadores, lo cual indicaba que los trabajadores ya no los seguirían ciegamente.

Los líderes adquieren representatividad cuando reflejan los intereses de los trabajadores, cuando transmiten las necesidades, los sentimientos y las ideas de las bases. En México es difícil que representen a las bases. Se han convertido en líderes formales que tal vez representen al poder público o a los intereses de los patrones, pero no representan nada más. Puede afirmarse que representan al poder político y económico porque en dos décadas han aceptado las políticas económicas y laborales que han tenido resultados negativos para los trabajadores.

Los líderes sindicales ocuparon durante décadas numerosos cargos en el Poder Legislativo. En las dos últimas perdieron numerosos puestos en las cámaras legislativas, por una pérdida de credibilidad que también afecta al PRI y que deriva del empobrecimiento de las clases trabajadoras, de sus condiciones de trabajo y de vida.

Si bien es necesario modernizar las estructuras sindicales y crear nuevas formas de representación sindical, también es necesario cambiar a los líderes tradicionales por dirigentes reales, honestos, comprometidos con los trabajadores, con una clara visión del trabajo en el mundo actual y del papel de los asalariados en este nuevo esquema.

La inmensa mayoría de los líderes actuales se formaron durante el auge de la CTM y del CT; y si éstas ya no responden a las necesidades de los trabajadores, es porque sus líderes tienen todos los vicios que han hecho que la población trabajadora se aleje sistemáticamente de ellos.

Se requieren líderes con nuevas ideas, nuevos lazos y compromisos entre ellos y las bases sindicales; honestos, que se manejen con la verdad. Que no tengan miedo a las asambleas libres de los trabajadores. Que las bases y sus dirigentes promuevan y practiquen la democracia para tomar decisiones fundamentales sobre la contratación colectiva, la huelga, la organización sindical y otros temas. Se requieren compromisos reales.

La tasa de sindicalización en el 2000

Se analizan las estadísticas que se refieren al año 2000 para establecer la tasa de sindicalización.* El resultado que tenemos es consecuente con los datos de 1978, 1986, 1993, 1997 y 1998. De esta manera el lector puede tener una idea muy precisa del desenvolvimiento de esta tasa en el transcurso de dos décadas.

De acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, la población total de México se constituyó por 97.3 millones

*Véase cuadro 5.

de mexicanos. La población de 12 años y más conformaron un total de 70.1 millones de personas. La PEA estaba constituida por 43.2 millones de mexicanos (CONAPO); la población ocupada por 34.9 millones; la asalariada por 23.5 millones. La población económicamente inactiva está formada por 34.5 millones (niños, madres de familia, estudiantes, etcétera).⁵

Sobre la población desocupada abierta hay diferentes versiones. El VI Informe de Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León registró para el año 1997 un total de 984 mil personas; para 1998, 889 mil mexicanos; para 1999 se anotaron un total de 682 mil. En el mismo informe, la tasa de desempleo abierto a nivel nacional estaba ubicada en 2.6% para 1997, 2.0% en 1998 y 1.7% para 1999.⁶

En cambio, para la STPS, en sus Estadísticas Laborales, la misma tasa de desempleo abierto es de 3.1 % para 1997, de 2.8% para 1998, de 2.2% para 1999 y de 2.0% para el año 2000, por su parte el INEGI registró una tasa de desempleo abierto de 2.1% para diciembre de 1999 y de 2.0% para diciembre del 2000.⁷

Afiliados al IMSS y al ISSSTE

En el IMSS están afiliados los trabajadores del Apartado A del artículo 123 constitucional. En 1998 se registraron como permanentes un total de 10.04 millones de trabajadores. En 1999, 10.4 millones. En el 2000 han presentado su registro un total de 10.9 millones ubicados como asegurados permanentes.

En el ISSSTE están afiliados los trabajadores del Estado —Apartado B del artículo 123 constitucional. En 1998 se anotaron como afiliados

⁵ INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.

⁶ Ernesto Zedillo, *VI Informe de Gobierno*, México, Presidencia de la República, 2000, Anexos, p. 43.

⁷ STPS, *Estadísticas Laborales*, página Web: <http://www.stps.gob.mx>, 24 de enero, 2000. INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo*, página Web: <http://www.inegi.gob.mx>, 24 de enero, 2001.

directos 2.27 millones; en 1999 sumaron 2.3 millones. En el año 2000 se anotaron 2.3 millones de empleados de las instituciones y organismos estatales.⁸

Para el año 2000 los asegurados permanentes del IMSS representaron una tasa de afiliación de 25.18% respecto a la PEA total. Mientras los afiliados directos al ISSSTE significaron una tasa de 5.44% respecto a la PEA.

Veamos el conjunto de los trabajadores incorporados a las dos instituciones de seguridad social más importantes de México.*

Para 1998 se sumaron 12.3 millones de afiliados. En 1999 la cifra se elevó a un total de 12.6 millones. Para el año 2000 llegó a 13.2 millones. La cifra de este último año nos indica que están afiliados a estas instituciones 30.62% de la PEA total.⁹

La suma de afiliados en IMSS/ISSSTE y sindicalización

Los trabajadores que pertenecen a sindicatos del Apartado A y que están registrados en la STPS sumaron un total de 2.27 millones en 1998. Para el año 2000 llegaron a sumar 2.3 millones de personas.

Los empleados por las instituciones del Estado que están agremiados en sindicatos del Apartado B sumaron 2.27 millones en 1998. En cambio, para el año 2000 sumaron 2.35 millones.

De acuerdo con los datos expuestos veremos ahora las tasas de sindicalización de los apartados A y B, así como la tasa correspondiente a la suma de los agremiados en ambos apartados. En el Apartado A es de 5.43% respecto de la PEA registrada en el año 2000. Por otro lado, la tasa de sindicalización del Apartado B es de 5.44% respecto de la PEA.

⁸ Ernesto Zedillo, *VI Informe de Gobierno*, México, Presidencia de la República, 2000, Anexos, pp. 43-45. STPS, *Estadísticas Laborales*, página Web: <http://www.stps.gob.mx>, 24 de enero, 2000.

⁹ *Ibidem*.

* Véase cuadro 6.

La suma de los afiliados en los sindicatos de ambos apartados es de 4 millones 708 mil 005 personas, que representan una tasa de 10.87% respecto de la PEA total en México para el año 2000. Es decir, tenemos una tasa de sindicalización que está en descenso respecto al año de 1997.¹⁰ En este contexto haremos algunos comentarios sobre la representatividad del sindicalismo.

El peso de la representación sindical

De acuerdo a los datos que exponemos, los mexicanos sindicalizados son 4.7 millones. Esta cantidad no es pequeña si se ve en sí misma. Pero se va convirtiendo en una cantidad menor al compararla con otras cifras oficiales, por ejemplo, el total de asalariados registrados suman 23 millones de trabajadores; los 43 millones de mexicanos que forman la Población Económicamente Activa. Ante este total, la cifra de los sindicalizados se va haciendo menor. Finalmente recordemos que el total de mexicanos registrados en el censo del 2000 son 97 millones de personas. Ante esta última cantidad, el número de sindicalizados es realmente mínimo y poco representativo de una sociedad donde el 75% está en posibilidades de trabajar.

Por lo anterior, es posible indicar que la CTM y el CT no están suficientemente legitimados ante la mayor parte de la sociedad mexicana. Sin embargo, desempeñan un papel muy activo para promover una reforma laboral, en alianza con la representación patronal y la STPS. En los dos años que lleva el gobierno de Vicente Fox, se han realizado pláticas para formular una propuesta unificada de reforma a la Legislación Laboral. A finales del 2002 estos representantes formularon una propuesta concreta al Congreso de la Unión.

Es válido preguntarse si la CTM y el CT están hablando por el conjunto de los trabajadores mexicanos o si sólo hablan para velar por los

¹⁰ STPS, *Base de datos de la DGRA*, 22 de noviembre de 2000. De esta fuente provienen los datos del Apartado A. Ernesto Zedillo, *VI Informe de Gobierno*, Anexos, pp. 43-45. De esta fuente proviene los datos del Apartado B.

intereses de los propios líderes. También es válido recordar que los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo trataron de aprobar o acordar la reforma laboral. A pesar de que ambos utilizaron todos los recursos de que eran capaces, no pudieron implantar la Reforma.

Ahora, el gobierno federal de Vicente Fox está tratando de establecer la reforma laboral a corto plazo. Resulta curioso que gobiernos con distintas ideologías, finalmente están coincidiendo en su política ante los trabajadores mexicanos. También es de subrayar que los grupos patronales coinciden en la reforma laboral; han presentado las mismas propuestas ante los últimos tres gobiernos federales: desean facilidades para contratar y despedir a los asalariados mexicanos, para ampliar la jornada de trabajo y realizar pagos por hora. Además, buscan la inestabilidad en el trabajo y la desarticulación de los contratos colectivos.

Ante este panorama, ¿cuál ha sido y es la posición del sindicalismo mexicano? Durante los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, las direcciones de la CTM y el CT se opusieron a la llamada reforma laboral. Los sindicatos independientes también se opusieron a la reforma propuesta por los patrones y de alguna manera también por los gobiernos respectivos. Salinas y Zedillo no encontraron la forma de convencer a los sindicatos. Quizá hubo varias razones, pero una de ellas fue que Fidel Velásquez no aceptó ninguna reforma de las propuestas. Aunque en los hechos, la CTM permitió todos los cambios que promovieron los patrones. Fue una posición compleja y contradictoria. Pero finalmente no se hizo una reforma de las relaciones laborales en la Ley Federal del Trabajo. Así transcurrieron dos sexenios.

Ahora, en el gobierno federal del PAN se han notado algunas cosas. Primero, que el secretario del Trabajo, Carlos Abascal Carranza, logró convencer al nuevo secretario general de la CTM, Leonardo Rodríguez Alcaine —que también ha sido el presidente del Congreso del Trabajo—, de la necesidad de la reforma laboral. Este líder no ha tenido límites para negociar y acordar, tanto con los grupos patronales como con el gobierno federal, los puntos centrales de la reforma.

En la medida que la CTM y el Congreso del Trabajo son integran-

tes del sector obrero del PRI, parece que éste y el PAN coinciden en lo fundamental con las asociaciones patronales para llevar a cabo la mencionada reforma.

El sindicalismo independiente, aunque no tiene una sola dirección, a lo largo de los últimos tres gobiernos se ha expresado por rechazar la reforma laboral, en tanto que no ven condiciones de las fuerzas políticas que sean favorables para los trabajadores. En la actualidad, numerosos sindicatos de esta corriente se aglutinan en una de las agrupaciones más consistentes de los últimos años: el Frente Sindical Mexicano (FSM).

Otra fuerza que tiene representación en el Congreso de la Unión, es el PRD, que también ha formulado una propuesta integral de reforma laboral. A fines del año 2002 estableció una alianza con la UNT, que también formuló su propuesta de reforma, y juntos pretenden anteponer su proyecto a la propuesta de los patrones y la CTM/CT.

Aunque son varias las fuerzas interesadas y las propuestas aportadas, no hay duda que la reforma laboral carece de una discusión amplia en el conjunto del país, y de consenso social real. Por el efecto que tiene y puede tener la reforma de la LFT y del Artículo 123 en un país de 100 millones de habitantes, vale la pena abrir la discusión y no precipitarse, ya que se toca uno de los nervios centrales de la sociedad mexicana.

CUADRO 1
Total de asociaciones registradas en México
pertenecientes y no pertenecientes al CT (1986-2000)

	1986		1993		1997		2000	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total de asociaciones registradas a nivel nacional	1,548	100	1,667	100	1,726	100	2,155	100
Total de asociaciones pertenecientes al CT	1,230	79.46	1,448	86.9	1,353	78.39	1,686	78.19
Total de asociaciones no pertenecientes al CT	67.0	4.33	219	13.1	373	21.61	469	22

FUENTE: Javier Aguilar García, *La población trabajadora y sindicalizada en México en el periodo de la globalización*, México, FCE/IISUNAM, 2002, pp. 145-158.

CUADRO 2
Total de agremiados de las asociaciones registradas en México
pertenecientes y no pertenecientes al CT (1986, 1993, 1997, 2000)

	1986		1993		1997		2000	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total de agremiados de las asociaciones registradas a nivel nacional	1,253,214	100	1,272,050	100	2,246,970	100	2,352,005	100
Total de agremiados de las asociaciones pertenecientes al CT	1,063,908	84.89	2,123,293	93.5	1,964,690	87.36	1,250,878	53.18
Total de agremiados de las asociaciones no pertenecientes al CT	52,458	4.19	248,756	6.55	282,280	12.55	1,101,127	46.8

FUENTE: *Ibid.*

CUADRO 3
Asociaciones registradas pertenecientes a las grandes centrales sindicales en México
(1986-2000)

	1986		1993		1997		2000	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Asociaciones agrupadas en la CTM	469	43.4	573	40.4	581	42.9	706	42.9
Asociaciones agrupadas en la CROC	277	25.6	319	22.5	328	24.2	401	24.4
Asociaciones agrupadas en la CROM	182	16.9	266	18.7	277	20.5	315	19.2
Centrales COR, CGT, CRT, FAO	91	8.4	122	8.6	127	9.4	179	10.9
Asociaciones agrupadas en confederaciones federales regionales y gremiales	53	4.9	54	3.8	28	2.1	29	1.8
Asociaciones agrupadas en sindicatos nacionales y asociaciones sindicales autónomas	8	0.7	86	6.1	12	0.9	14	0.9
Total	1,080	100	1,420	100	1,353	100	1,644	100

FUENTE: *Ibid.*

CUADRO 4
Afiliados en las asociaciones registradas pertenecientes
a las grandes centrales sindicales en México (1986-2000)

	1986		1993		1997		2000	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Afiliados agrupados en la CTM	455,718	47.6	914,124	43.8	926,455	47.2	896,678	44.8
Afiliados agrupados en la CROC	81,520	8.5	168,454	8.1	166,708	8.5	176,355	8.8
Afiliados agrupados en la CROM	31,516	3.3	50,356	2.4	47,427	2.4	51,744	2.6
Centrales COR, CGT, CRT, FAO	32,915	3.4	36,440	1.7	33,838	1.7	49,322	2.5
Afiliados agrupados en confederaciones federales regionales y gremiales	24,653	2.6	18,255	0.9	33,328	1.7	n.d.	
Afiliados agrupados en sindicatos nacionales y asociaciones sindicales autónomas	330,791	34.7	899,105	43.1	756,934	38.5	826,711	41.3
Total	957,113	100	2,086,734	100	1,964,690	100	2,000,810	100

FUENTE: *Ibid.*

CUADRO 5
Tasa de sindicalización sobre la PEA total en México
(1986-2000)

<i>Año</i>	<i>Población total</i>	<i>PEA</i>	<i>Porcentaje PEA/Pobl.</i>	<i>PEA ocupada</i>	<i>Porcentaje PEA ocup./PEA total</i>	<i>Tasa de sindicalizados/PEA total</i>
1986	79,542,176	26,280,500	33.04	21,640,000	82.34	12.39
1993	86,613,000	33,652,000	38.85	32,833,000	97.56	13.01
1997	94,732,320	38,095,000	40.21	36,298,000	95.28	11.68
2000	97,483,412	34,154,854	35.04	33,730,210	98.76	10.86

FUENTE: *Ibid.*

CUADRO 6
México: total de sindicalizados IMSS e ISSSTE
(1986-2000)

<i>Año</i>	<i>Asegurados permanentes IMSS</i>	<i>Afiliados directos del ISSSTE</i>	<i>Suma</i>
1997	9,578,358	2,221,000	11,799,358
1998	10,047,624	2,275,000	12,322,624
1999	10,394,868	2,304,000	12,698,868
2000	10,902,742	2,356,000	13,258,742

Fuente: STPS, *Estadísticas Laborales*, página Web: <http://www.stps.gob.mx>. 24 de enero, 2001. Ernesto Zedillo, *VI Informe de Gobierno*, 1º de septiembre de 2000, Anexos estadísticos, p. 43.